Expediente: **1146/20**
Carátula: **BOSCO ANA LORENA C/ DERUDDER HERMANOS S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/02/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172678824 - DERUDDER HERMANOS S.R.L, -DEMANDADO
27281512159 - BOSCO, ANA LORENA-ACTOR
90000000000 - GILE MARÍA ELENA, CARABALLO VIVIANA Y VILLAGRA HAYDEE, -SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1146/20

H103074220870

JUICIO: BOSCO ANA LORENA c/ DERUDDER HERMANOS S.R.L. s/ DESPIDO-Expte. N°1146/20.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero del 2023.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Tejerizo el 01/02/2023:

1. Dispongo realizar la audiencia de conciliación solicitada por vía remota.

2. En consecuencia, **FIJO** fecha de audiencia del Art. 69 del CPL, para **el 24 de mayo del cte. año a horas 08:00**. **Proceda Secretaría a notificar en los plazos que determina dicha norma**.

3. La audiencia tendrá lugar conforme lo dispuesto por el Art. 71 CPL, y las partes deberán comparecer en los términos del Art. 72 CPL En el caso de no arribar a conciliación alguna o de incomparecencia de cualquiera de las partes, la tendré por intentada de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 73 y 76 del CPL. En tales supuestos, **proveeré las pruebas ofrecidas, y comenzará a correr el plazo previsto en el Art. 77 del CPL para su producción, mientras que el plazo dispuesto en el Art. 80 del CPL, comenzará a correr el día posterior de haber sidos notificados los cuadernos de prueba.**

4. Pongo en conocimiento de las partes y letrados, que la audiencia audiovisual fijada, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 835 9003 9878 ; Código de acceso: 537246**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

5. Acompañe la parte interesada la movilidad pertinente a los fines de notificar a las partes. Proceda Secretaría a LIBRAR CÉDULA**.** CACC-1146/20.

Actuación firmada en fecha 06/02/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.